

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA CONTRALORÍA INTERNA

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN P A C E 2016

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
07 ENE 2016
11:28

DIP JESUS LÓPEZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PRD

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
07 ENE. 2016

DIP ALEJANDRO ANTELO ALFAR
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PRI

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
15 ENE 2016
14:21

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA

11:25 am



INDICE

	Página
Presentación	2
Objetivos	3
Misión	4
Visión	4
Anexo I Resumen del Programa Anual de Control y Evaluación	5
Anexo II Programa Anual de Control y Evaluación Detallado	6



PRESENTACIÓN

El respeto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y a las leyes que de ella emanen, son parte del principio de legalidad, y condición imprescindible en un Estado de Derecho.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, obliga a los servidores públicos, a abstenerse de realizar cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de una disposición relacionada con el servicio público; es por ello, que la actuación de los servidores públicos no puede quedar orientada exclusivamente por sus principios éticos individuales, por lo que es importante fortalecer los valores de legalidad y respeto, que son fundamentales en la actuación de todo servidor público.

En este sentido, la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, es la responsable de planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control interno y de evaluación, y de vigilar que la aplicación de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros sean congruentes con el presupuesto de egresos, entre otras atribuciones que le confiere el Reglamento Interior del Congreso del Estado.

De igual forma, la Contraloría Interna coadyuva con las unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, para lograr la eficiencia en la gestión administrativa y la función fiscalizadora, a través de la aplicación de medidas de control, evaluación, desarrollo administrativo y

observancia de los lineamientos normativos que promuevan mayor transparencia y confianza en la ciudadanía (observaciones y recomendaciones con carácter preventivo).

Por ello, y con fundamento en el artículo 48 Bis fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se presenta para su aprobación, el **Programa Anual de Control y Evaluación 2016**.

El Programa Anual de Control y Evaluación 2016 (PACE), es una herramienta que busca promover una actuación proactiva y preventiva en el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas administrativas que conforman el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, propiciando la eficiencia, eficacia y economía en la gestión pública; contempla acciones encaminadas a diseñar estrategias que promuevan la modernización, eficiencia de las funciones y la calidad de los servicios, así como la transparencia, honestidad y legalidad en el uso de los recursos públicos, a través de la realización de auditorías.



MISIÓN:

Ejercer funciones de vigilancia, así como diseñar estrategias que promuevan la modernización y eficiencia de las funciones y la calidad de los servicios, la transparencia, honestidad y legalidad en el uso de los recursos públicos, coadyuvando en hacer eficaz y eficiente el uso de los recursos asignados a los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

VISIÓN:

Ser un Órgano de Control Interno profesional e institucional que contribuya a mejorar la transparencia y la honestidad en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para obtener el interés público y la confianza social.

ANEXO II

H. CONGRESO DEL ESTADO



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO
CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA: 1 de 8		
DÍA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
1.- AUDITORÍAS							
01	DJ	Auditoría Integral a la Dirección Jurídica del H. Congreso del Estado Estado de Oaxaca. Periodo de revisión: Junio - Diciembre 2015.	a) Verificar que se hayan cumplido con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables derivado de la administración y ejercicio del gasto público y en general todas las controversias en las que se requiere su intervención, acorde a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia y eficiencia, derivado de la ejecución de los programas, proyectos y acciones.	5	10	6	12
02	DSR	Auditoría Integral a la Dirección de Seguridad y Resguardo. Periodo de revisión: Julio - Diciembre 2014.	a) Verificar que se tengan implementadas las acciones o medidas de seguridad y prevención de riesgos para los Diputados y para el personal que labora en el H. Congreso; b) Verificar los controles implementados para la supervisión de entradas y salidas de personal ajeno al H. congreso, así como de vehículos, en las instalaciones del mismo; c) Verificar las acciones implementadas para la entrada y salida de bienes muebles propiedad del Congreso y de particulares; d) Verificar la existencia de un Plan de Contingencias o de Protección Civil (acciones preventivas y protocolos); e) Verificar el Programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de vigilancia (cámaras, monitores, etc.).	5	10	6	12
03	RP	Auditoría Específica a la Dirección de Relaciones Públicas Periodo de revisión: Enero - Marzo 2016.	a) Verificar que los recursos humanos y financieros asignados a la Dirección de Relaciones Públicas, se hayan administrado, y ejercido con criterios de austeridad, honestidad, eficiencia y transparencia, así como verificar que en el desarrollo de sus actividades se cumplieron con las disposiciones legales, normativas y reglamentarias que regulan el ejercicio del gasto público.	12	17	6	12



ANEXO II

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO
CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA: 2 de 8		
DIA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DELPROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
04	RH	Auditoría Específica a la Dirección de Recursos Humanos. Periodo de revisión: Enero - Abril 2016.	a) Vigilar la correcta aplicación y administración de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, y que la información generada sea completa, confiable, veraz y oportuna, que refleje la situación real del manejo de los recursos públicos, conforme a las disposiciones normativas establecidas; b) Verificar los movimientos de altas y bajas del personal y confrontarlas con la plantilla autorizada; c) Verificar que el personal que se encuentra en plantilla, sea el mismo que se encuentra físicamente laborando en las instalaciones del H. Congreso; d) Verificar que el sueldo otorgado a los trabajadores sea el autorizado en el tabulador oficial; e) Aplicar los cuestionarios correspondientes a recursos humanos, con la finalidad de conocer información personal y laboral del personal del H. Congreso.	18	23	6	18
05	CAMG	Auditoría Integral a la Coordinación Administrativa de Recursos Materiales y Servicios Generales del H. Congreso del Estado Periodo de revisión: Enero - Junio 2016.	a) Verificar la correcta aplicación y administración de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, y que la información generada sea completa, confiable, veraz y oportuna; b) Verificar que la información generada refleje la situación real del manejo de los recursos públicos, conforme a las disposiciones normativas establecidas; c) Verificar que las adquisiciones realizadas de bienes y servicios se hayan realizado en apego a los lineamientos normativos establecidos; d) Verificar que la prestación de los servicios otorgados a las diferentes áreas del H. Congreso sea eficaz y eficiente y en cumplimiento a las metas y objetivos propuestos; e) Verificar las existencias y controles del almacén; f) Verificar que se tengan establecidos protocolos y/o mecanismos de control interno adecuados, para el buen funcionamiento de la Dirección; g) Verificar el cumplimiento del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones del Congreso.	26	31	6	18

ANEXO II

H. CONGRESO DEL ESTADO



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO
CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA: 3 de 8		
DÍA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PRO-GRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
06	RM	Auditoría Específica a la Dirección de Recursos Materiales (Bienes Muebles) Periodo de revisión: Enero - Junio 2016.	a) Verificar la existencia de un calendario de verificación física de los bienes muebles propiedad del Congreso del Estado; b) Verificar que el Inventario General de Bienes Muebles se encuentre actualizado, con base a su existencia física; c) Verificar que los resguardos individuales, se encuentren actualizados; d) Verificar su registro contable; e) Practicar inventario físico de la flotilla vehicular; f) Verificar que se tengan establecidos los mecanismos de control interno adecuados para el buen funcionamiento de la Dirección.	26	31	6	24
07	RH	Auditoría Específica a la Dirección de Recursos Humanos. Periodo de revisión: Abril - Agosto 2016.	a) Vigilar la correcta aplicación y administración de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, y que la información generada sea completa, confiable, veraz y oportuna, que refleje la situación real del manejo de los recursos públicos, conforme a las disposiciones normativas establecidas; b) Verificar los movimientos de altas y bajas del personal y confrontarlas con la plantilla autorizada; c) Verificar que el personal que se encuentra en plantilla sea el mismo que se encuentra físicamente laborando en las instalaciones del H. Congreso; d) Verificar que el sueldo otorgado a los trabajadores sea el autorizado en el tabulador oficial; e) Aplicar los cuestionarios correspondientes a recursos humanos, con la finalidad de conocer información personal y laboral del personal que labora en el H. Congreso.	33	38	6	12



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO

CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA: 4 de 8

DÍA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DELPRO-GRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
08	SG	Auditoría de Seguimiento.	<p>a) Dar seguimiento a las auditorías practicadas en el ejercicio 2015 y que se encuentran pendientes de solventar: 05/SERV-GRALES/15, 06/REC-MAT/15, y 07/REC-HUM/15;</p> <p>b) Verificar que las acciones correctivas y preventivas sugeridas por la Contraloría Interna, se apliquen en cada una de las áreas revisadas, para el cumplimiento de los objetivos propuestos por cada una de ellas;</p> <p>c) Realizar las adecuaciones pertinentes a las recomendaciones planteadas, a efecto de mantener su vigencia, aplicabilidad, factibilidad y funcionalidad.</p>	2 14 27 40	3 15 27 41	7	14
2.- SISTEMA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y MEJORA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
	2.1	Implementar los Manuales de Organización y de Procedimientos.	Dar a conocer e informar a las Direcciones que conforman el H. Congreso, respecto de las obligaciones que tienen en la aplicación del marco normativo correspondiente.	1	40	40	80
	2.2	Asesorar, participar y supervisar los procesos de adquisición, de arrendamientos y servicios contratados.	Vigilar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados se realicen conforme a la normatividad correspondiente y de acuerdo a los principios de austeridad, honestidad, eficiencia y sentido social de los recursos públicos.	0	0	0	0
	2.3	Fortalecer el Control Interno e impulsar la eficiencia funcional de las áreas administrativas.	establecer reuniones con las áreas administrativas con la finalidad de detectar debilidades en el control interno y fortalecerlas, así como impulsar la eficiencia funcional de las áreas administrativas.	0	0	0	0
	2.4	Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con transparencia.	Supervisar el cumplimiento a lo establecido en materia de transparencia y lineamientos correspondientes.	0	0	0	0
3.- PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS							
	3.1	Sustanciar procedimientos disciplinarios.	Iniciar y concluir los procedimientos administrativos a servidores públicos administrativos del H. Congreso del Estado, por incumplir las responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	1	50	50	100
	3.2	Sustanciar procedimientos patrimoniales.	Iniciar y concluir los procedimientos administrativos a los sujetos obligados a presentar declaración de situación patrimonial inicial, anual y final, del Poder Legislativo, y de los servidores Públicos de los H. Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, por no cumplir con su presentación en los términos y plazos conforme a la normatividad correspondiente.	0	0	0	0
	3.3	Sustanciar procedimientos resarcitorios.	Iniciar y concluir los procedimientos administrativos a servidores públicos administrativos del Poder Legislativo, cuando afecten al erario público o hagan mal uso de recursos financieros.	0	0	0	0



ANEXO II

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO

CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA: 5 de 8

DIA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DELPRO-GRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
4.- SUGERENCIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS							
4.1		Recibir y dar seguimiento a sugerencias, quejas y denuncias.	Recibir y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias con respecto a la actuación de los servidores públicos administrativos adscritos al Poder Legislativo.	1	50	50	100
5.- SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS							
5.1		Recepcionar las declaraciones de situación patrimonial que deben presentar los servidores públicos del Poder Legislativo, así como de los 570 Municipios y de las autoridades auxiliares	Recibir, archivar y custodiar las declaraciones de situación patrimonial inicial, anual y final que deben presentar los sujetos obligados del Poder Legislativo, de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y de las autoridades auxiliares ante la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	1	50	50	150
5.2		Examinar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los sujetos obligados.	Verificar que los sujetos obligados del Poder Legislativo, de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y de las autoridades auxiliares presenten su declaración de situación patrimonial inicial, anual y final en tiempo y forma ante la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	0	0	0	0
5.3		Efectuar investigaciones y/o auditorías Patrimoniales a los Servidores Públicos Obligados cuando los signos de riqueza sean ostensibles y notoriamente superiores a sus ingresos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente.	Comprobar que el patrimonio de los sujetos obligados del Poder Legislativo, de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y de las autoridades auxiliares, sea congruente con sus ingresos lícitos.	0	0	0	0
5.4		Establecer campañas de difusión dentro de las regiones del Estado, para la presentación y recepción de las declaraciones de situación patrimonial.	Difundir entre los sujetos obligados del Poder Legislativo, de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca y autoridades auxiliares el cumplimiento de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, inicial, anual y final ante la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	0	0	0	0
6.- ATENCIÓN A INCONFORMIDADES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES							
6.1		Conocer y resolver los procedimientos de inconformidades presentadas por contratistas y proveedores.	Conocer y resolver los procedimientos de inconformidades presentadas por contratistas y proveedores del Poder Legislativo.	6 19 33 44	9 22 36 50	18	72

ANEXO II

H. CONGRESO DEL ESTADO



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO
CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA:		6 de 8
DÍA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PRO-GRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
7.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN							
	7.1	De amonestación.	Amonestar a los servidores públicos del Poder Legislativo mediante resolución sobre las consecuencias de la infracción cometida, exitando a la enmienda y previniendo la imposición de una sanción mayor en caso de incurrir en nueva infracción. La amonestación podrá ser pública o privada.	1	50	50	100
	7.2	De suspensión.	Suspender el derecho de ejercicio de cualquier cargo público a los servidores públicos del Poder Legislativo que lo ameriten.	0	0	0	0
	7.3	De separación de cargo.	Separar del cargo por extinguirse la relación laboral entre el Poder Legislativo y el servidor público, decretada mediante procedimiento establecido, o por resolución administrativa de responsabilidades.	0	0	0	0
	7.4	De sanción económica.	Sancionar económicamente al servidor público del Poder Legislativo por daño al erario público.	0	0	0	0
	7.5	De inhabilitación.	Inhabilitar o prohibir temporalmente el desempeño de un empleo, cargo o comisión al servicio del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.	0	0	0	0
8.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES							
	8.1	Vigilar la actualización del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles	a) Supervisar que la Dirección de Recursos Materiales, efectúe la actualización del Inventario General de Bienes Muebles del H. Congreso; b) Verificar que los resguardos individuales se encuentren actualizados; c) Verificar que los bienes muebles propiedad del Congreso se encuentren en optimas condiciones; d) Verificar la baja de bienes muebles obsoletos.	2 14 26 40	3 15 31 41	27	162
9.- COORDINAR Y SUPERVISAR ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN							
	9.1	Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al ingresar o separarse de su empleo, cargo o comision para realizar la entrega recepción, del informe de los asuntos a su cargo.	Implementar el Acuerdo que regule los actos de entrega recepción de los (las) Diputados y Unidades Administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	18 31	20 35	7	28



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO

CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA: 7 de 8

DÍA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DELPRO-GRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
	9.2	Supervisar y coordinar la Entrega Recepción de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.	Establecer un vínculo de comunicación entre la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para llevar a cabo la entrega recepción.	43	48	6	24
	9.3	Supervisar y coordinar la Entrega Recepción de la Presidencia de la Mesa Directiva.	Establecer un vínculo de comunicación con la Mesa Directiva para llevar a cabo la entrega recepción.	43	48	6	24
	9.3	Supervisar y coordinar la Entrega Recepción de las y los Diputados de la LXII Legislatura y de las y los Diputados de la LXIII Legislatura.	Establecer un vínculo de comunicación con el Titular de la Oficialía Mayor, o quien éste designe, para llevar a cabo la entrega recepción del cargo de las y los Diputados.	45	46	2	14
	9.4	Supervisar y coordinar la Entrega Recepción de las Unidades Administrativas.	Establecer un vínculo de comunicación con los Directores para llevar a cabo la entrega recepción en los casos que se requieran del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	1	45	45	90
10.- CAPACITACIÓN, JUNTAS, COMITÉS, ETC.							
	10.1	Capacitación y actualización al personal adscrito a la Contraloría Interna.	El desarrollo profesional continuo resulta esencial para el desempeño y trabajo de la contraloría en las distintas actividades y responsabilidad, esto permite cumplir tanto un compromiso de realización personal, así como una mejor participación en el logro de los objetivos institucionales.	1	20	20	180
	10.2	Reuniones con titulares de la áreas administrativas del H. Congreso del Estado.	Asistir a las reuniones a las que sea convocado el Contralor Interno, con la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y las áreas administrativas del H. Congreso del Estado.	1	24	24	96
	10.3	Reuniones del Comité de Transparencia.	Asistir a las reuniones a las que sea convocado el Contralor Interno, como integrante del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado.	1	49	49	49
11.- ACTIVIDADES QUE NO REUNEN REQUISITOS DE REVISIÓN							
	11.1	Informes Trimestrales a la Junta de Coordinación Política.	Informar a la Junta de Coordinación Política de manera trimestral sobre las actividades que realiza la Contraloría Interna.	01 14 27 40	02 15 28 41	8	32



PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN 2016 - DETALLADO
CONTRALORÍA INTERNA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

HOJA: 8 de 8		
DÍA	MES	AÑO
04	01	2016

NÚM. PROG. DE REVISIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVOS ESTABLECIDOS	SEMANAS		TOTAL DE SEMANAS	
				DE INICIO	TÉRMINO	REVISIÓN	HOMBRE
11.2		Informes Semestrales a la Asamblea.	Informar semestralmente a la Asamblea sobre el cumplimiento de las funciones y/o actividades que realiza la Contraloría Interna.	01 27	02 28	4	16
11.3		Archivo de la documentación generada.	Organizar y archivar conforme a los lineamientos de archivo establecidos, la documentación que se genere en la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado.	1	34	34	272